

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 259

Lunes 16 de noviembre de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 28 de octubre pasado, se aprobaron las modificaciones a las ordenanzas fiscales, números 30, reguladora de los derechos y tasas sobre escaparares, anuncios y otros, y la 31, normadora de los derechos y tasas sobre tribunas, toldos y miradores, y cuyos expedientes se hallan expuestos al público, a tenor de lo prevenido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, por término de quince días hábiles, en la Sección Técnica de Hacienda, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Valladolid, 7 de noviembre de 1970.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.740—3.166

#### ALCAZAREN

Haciendo uso de la reducción de plazo que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la hora y día que después se dirá, tendrá lugar, en estas Oficinas, la tercera y última subasta del aprovechamiento del fruto de pino albar de estos Propios, según se indica a continuación:

Día 19 de noviembre de 1970, a las trece horas, piñas del monte Pinar de Abajo, en la tasación de 50 000 pesetas.

Las licitaciones se presentarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina para aquellos a quienes interese revisarlos.

Alcazarén, 9 de noviembre de 1970.—El alcalde (ilegible).

3.765—3.167

#### ALCAZAREN

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de habilitación y suplemento de crédito, dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Alcazarén, 9 de noviembre de 1970.—El alcalde (ilegible).

3.766—3.168

#### VILLAMURIEL DE CAMPOS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncian subastas públicas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de las praderas, de estos Propios, siguientes:

"Prado Redondal".—Tipo de licitación: 50.000 pesetas. Fianza provisional: 1.500 pesetas.

"Reguera-Huertos-Balsa".—Tipo de licitación: 72.500 pesetas. Fianza provisional: 2.175 pesetas.

"Prado de Arriba".—Tipo de licitación: 42.000 pesetas. Fianza provisional: 1.260 pesetas.

La garantía definitiva se elevará al 6 por 100 del importe de los remates.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de declaración de capacidad, se presentarán, en la Secretaría de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de las diez a las catorce horas.

La apertura de pliegos se celebrará, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida legalmente, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, para la primera subasta, a las doce treinta, para la segunda, y a las trece, para la tercera, por el orden establecido en este anuncio.

El tiempo de duración del aprovechamiento será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1971.

Todos los gastos relativos a esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Villamuriel de Campos, 31 de octubre de 1970.—El alcalde, A. Pérez.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, estado..., profesión..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido en... el... (consignando los datos oportunos cuando concorra en nombre de otra persona o entidad), teniendo conocimiento del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de

la provincia número... del día..., relativo a la subasta del aprovechamiento de los pastos de la pradera denominada..., de los Propios del Ayuntamiento de Villamuriel de Campos, y aceptando las condiciones económico-administrativas que declara conocer, se compromete a realizar dicho aprovechamiento con sujeción estricta al pliego que las contiene, ofreciendo por ello la cantidad de... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador)

3.667—3.169

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 207 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Sociedad Anónima Muve, contra don Angel Fernández Pérez, vecino de Villalba de los Alcores, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

#### *Bienes objeto de subasta*

1. Una furgoneta de la marca Auto-Unión, matrícula VA-32.696, con motor Mercedes Benz Diesel, de cuatro tiempos, de cuatro cilindros, con nueve asientos, incluido el del conductor. Tasado en setenta y cinco mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día diecisiete de diciembre y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja dicha; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del propio demandado don Angel Fernández Pérez, vecino de Villal-

ba de los Alcores, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos setenta.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.724—3.170

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 23 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Sociedad Anónima Tractores Españoles (SATE), contra don Manuel Lozano Castreño, vecino de Nava del Rey, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes embargados a dicho deudor, y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

#### *Bienes objeto de subasta*

1. Un tractor, marca Barreiros, de 52 H. P. y con matrícula VA-582, de color gris y en estado de funcionamiento, teniendo las cubiertas a más de medio uso. Tasado en cuarenta mil pesetas.

2. Un remolque con llantas de goma, de 8.000 kilogramos de carga, con marca H. de Antonio del Barrio; este remolque tiene las cubiertas a más de medio uso, siendo de color azul. Tasado en siete mil pesetas.

Importan los anteriores bienes la suma de 47.000 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día siete de diciembre y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del propio demandado don Manuel Lozano Castreño, vecino de Nava del Rey, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos setenta. Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.735—3.171

## Juzgados municipales

### PEÑAFIEL

Don Manuel Arranz Burgoa, juez comarcal de la villa de Peñafiel y su comarca (Valladolid).

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 1-1970, seguido a instancia de doña Epifania Gómez García, contra don José Antonio Veiga Ordóñez y su esposa doña María Rodríguez Navarro, sobre venta en pública subasta de una finca urbana sita en el pueblo de Viloria del Henar, en la calle Nueva, número 6, valorada, según tasación pericial, en 11.000 pesetas, habiéndose acordado en providencia de esta misma fecha, en trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta, los bienes objeto de la misma y que se reseñan a continuación.

#### *Bienes objeto de subasta*

Finca urbana, sita en el pueblo de Viloria del Henar, en su calle Nueva, número 6, de planta baja y desván y corral, en el que existe una cuadra y panera, en superficie de 167 metros cuadrados con 58 decímetros. Linda derecha, entrando, con Pablo Benito; izquierda, con calle de Cogeces del Monte; frente, la calle Nueva, y fondo, calle de Cervantes.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo según tasación pericial, que es la de once mil pesetas.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que han de ser objeto de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Tercera. En los autos no constan los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta.

Cuarta. La subasta se celebrará, en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, el día diez de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Peñafiel, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta.—Manuel Arranz Burgoa.—El secretario, Vicente Maniega.

3.750—3.172

#### VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL